

Tlaquepaque: TEPJF perfila candidaturas sólo de mujeres

La magistrada Mónica Soto Fregoso hizo público el proyecto de resolución relacionado con la elección extraordinaria del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, en el que perfila confirmar la sentencia de la Sala Regional de Guadalajara, la cual validó que contiendan candidaturas sólo de mujeres, lo cual perjudica al aspirante de Morena, Alberto Maldonado, quien en las elecciones del 6 de junio pasado quedó en segundo lugar. En el documento difundido ayer, Soto Fregoso argumenta que los estados gozan de libertad configurativa para definir en su propia norma, la forma y términos en que se convocarán y habrán de celebrarse las elecciones extraordinarias, el 21 de noviembre próximo, siempre que respeten las bases constitucionalmente definidas.

Jessica Xantomila

